

EL ÉXODO MESTIZO AL SENO MEXICANO, SIGLO XVIII

Patricia OSANTE¹

El llamado noreste novohispano, al compartir una serie de características de índole política, geografía, social y económica nos ofrece elementos suficientes para definirla como una gran región, no obstante que cada una de las cuatro entidades que en su momento la conformaran gozaron de su particular proceso de formación. Con esto quiero señalar que en dichas provincias norteñas, tanto su suceso colonizador como la cantidad y la diversidad de sus pobladores estuvieron determinados, hasta cierto punto, por el espacio físico y el momento histórico en que ocurrió la ocupación. Precisamente en una porción del mencionado noreste se encontraba el extenso territorio llamado por los españoles Seno Mexicano en donde, en la segunda mitad del siglo XVIII, fue establecida la Colonia del Nuevo Santander, con el propósito de consolidar el dominio español en esa zona, cuyos límites jurisdiccionales quedaron definidos de sur a norte por los ríos Pánuco y Nueces.²

Es de llamar la atención el hecho de que en el transcurso de los primeros siete años, a partir de la fundación del Nuevo Santander, se produjera hacia esa nueva provincia una migración sin precedente en el mundo novohispano de miles de familias pobladoras, en su gran mayoría mestizas. Sin embargo, es necesario advertir que desde mucho antes de que ocurriera este importante flujo migratorio, ya se había empezado a manifestar una expansión territorial espontánea hacia ciertos puntos estratégicos del Seno Mexicano. El origen de este fenómeno expansivo se manifiesta a raíz del estableci-

¹ Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

² El noreste de Nueva España se fue conformando, a finales del siglo XVI y principios del XVII, primero por Coahuila o Nueva Extremadura y, posteriormente, con el Nuevo Reino de León. Asimismo, a finales del siglo XVII y mediados del siglo XVIII quedaron establecidas las provincias de Texas o Nueva Filipinas y la Colonia del Nuevo Santander, ésta fue la penúltima provincia que se estableció bajo el dominio español. Los límites de la nueva entidad político-administrativa quedaron definidos en 1748 con una extensión aproximada de 650 km de sur a norte y entre 250 y 300 km de oriente a poniente. Osante, 1997: 16-18.

miento, entre 1575 y 1577, de la villa de Saltillo, misma que durante un largo periodo representó la punta de lanza de la colonización española en la frontera norte novohispana (Santoscoy *et al.*, 2000: 36-39; Cavazos Garza, 1994: 96). Sólo habremos de recordar que el septentrión siempre se caracterizó por tener una escasa población de origen español que contrastaba con la gran variedad de grupos indígenas de cultura nómada y semi estacionaria que en aquel tiempo habitaban ese anchuroso e indefinido territorio.³

Casi dos décadas después del establecimiento de Saltillo, con la diáspora tlaxcalteca de 400 familias, que sumaban un número aproximado de mil personas, se pudieron ir estableciendo diversas poblaciones en puntos estratégicos del territorio, tales como: San Luis Potosí, San Miguel Mexquitic, Colotlán, El Venado, San Jerónimo del Agua Hedionda y San Esteban de la Nueva Tlaxcala (Santoscoy, 2000: 45). Del mismo modo, una vez consolidados Saltillo y el mencionado pueblo de San Esteban, los habitantes, tanto españoles como tlaxcaltecas, fueron en aumento y ambas poblaciones empezaron a proporcionar habitantes para crear nuevos asentamientos en sitios circunvecinos a dichos establecimientos, como Monterrey, Parras y Monclova.⁴

Además de los indígenas sedentarios del centro de la Nueva España, los otros migrantes que hicieron posible el surgimiento de estos lugares se concretaron a un reducido grupo de europeos (españoles y portugueses, principalmente) y criollos, en su mayoría, mineros, militares y ganaderos; el grueso de los vecinos que se fueron arraigando en esas tierras estuvo conformado de mestizos, entre los que había soldados y pastores. Entre los inmigrantes no faltaron, desde luego, negros y mulatos, así como una significativa población flotante de gambusinos y aventureros.⁵ Una vez que se

³ Ejemplo de ello fue la significativa cortedad de españoles en Saltillo que, para la década de los veinte del siglo XVII, produjo un elevado índice de relaciones endogámicas que obligó a la mayor parte de los miembros del cabildo a solicitar la necesaria dispensa al obispo de Guadalajara para contraer nupcias con muchas de las doncellas que habitaban en esa población, porque —salvo raras excepciones— resultaban ser siempre parientes. Santoscoy, 2000; Cavazos Garza, 1994, p. 76.

⁴ Vito Alessio Robles señala la existencia de 300 españoles. No obstante, cuando se habla de pobladores de origen hispano es muy factible que se refieran también a criollos e inclusive a mestizos. En cuanto a la población tlaxcalteca radicada en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, José Cuello asegura que la población aumentó de 245 que había a finales del siglo XVI a 2 000 a principios del XVIII. Alessio Robles, 1938: 51; José Cuello, 1990: 77-82.

⁵ Tal y como sucediera en todo el reino de la Nueva España, los descendientes de los primeros pobladores solían reclamar los derechos de pobladores otorgados por las *Ordenanzas de nuevas poblaciones*, dadas por Felipe II en 1573. Cavazos Garza, 1994: 20 y 76.

diera la fundación definitiva de la villa de Nuestra Señora de Monterrey, en 1596, de manera paulatina empezaron a trasladarse ciertos grupúsculos de tlaxcaltecas a poblar o repoblar algunos sitios del Nuevo Reino de León, tal y como ocurriera, en 1646, con el efímero pueblo de San Juan de Tlaxcala, o con el San Miguel de Aguayo y los reales de San Pedro de Boca de Leones y el de Santiago de las Sabinas, fundados en 1688 y 1692, respectivamente. Asimismo, los pueblos de indios de Purificación y Concepción fueron reforzados con familias tlaxcaltecas por el licenciado Francisco de Barbadillo Victoria, entre 1714 y 1723.⁶ Al parecer, en 1756, la villa de Lampazos también se vio beneficiada con la llegada de algunos tlaxcaltecas de las poblaciones vecinas (Cavazos Garza, 1994: 41-43).

En cuanto a la ocupación española en Coahuila, después de una serie de frustrados intentos colonizadores, finalmente fue establecida la villa de Santiago de la Monclova, el 12 de agosto de 1689, por vecinos provenientes del centro-norte, suroeste y noreste de la Nueva España. Asimismo, en la antigua ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura estaban asentados algunos peninsulares, y otros más radicaban en el presidio de San Francisco de Coahuila, vecino al pueblo de San Miguel de Luna y a las misiones de Nadadores, San Buenaventura y la Caldera.⁷ Otros sitios importantes en la región noresteña, a finales del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII, que contaron con vecinos procedentes de Saltillo y familias tlaxcaltecas de San Esteban fueron los de Santa María de las Parras y la provincia de Texas o Nueva Filipinas.⁸

Ahora bien, es cierto que fue una práctica común entre los ganaderos de la Nueva España utilizar los pastizales norteños para el desarrollo de la ganadería extensiva, como lo fue también el hecho de que algunos agricultores de las provincias cercanas al Seno Mexicano —como Guadalcázar, Charcas, Valle del Maíz y Valles— llevaran a cabo la ocupación extraoficial de grandes extensiones de tierra dotadas de agua abundante para sus par-

⁶ Barbadillo, alcalde de la Real Sala del Crimen de la Audiencia de México, llegó comisionado al Nuevo Reino de León en 1714, regresó a la capital del virreinato en 1716. Posteriormente, de 1719 a 1723, fue designado gobernador del Nuevo Reino de León. Archivo General de la Nación-México (en adelante AGNM), *Reales Cédulas. Duplicados*, vols. 71, 142, 143, 192, 201, 222, 231, 236-242.

⁷ Para entonces, las misiones de San Ildefonso y Santa Rosa María, que habían sido fundadas por fray Juan de Larios en 1674, habían desaparecido. Santoscoy *et al.*, 2000, pp. 55 y 56.

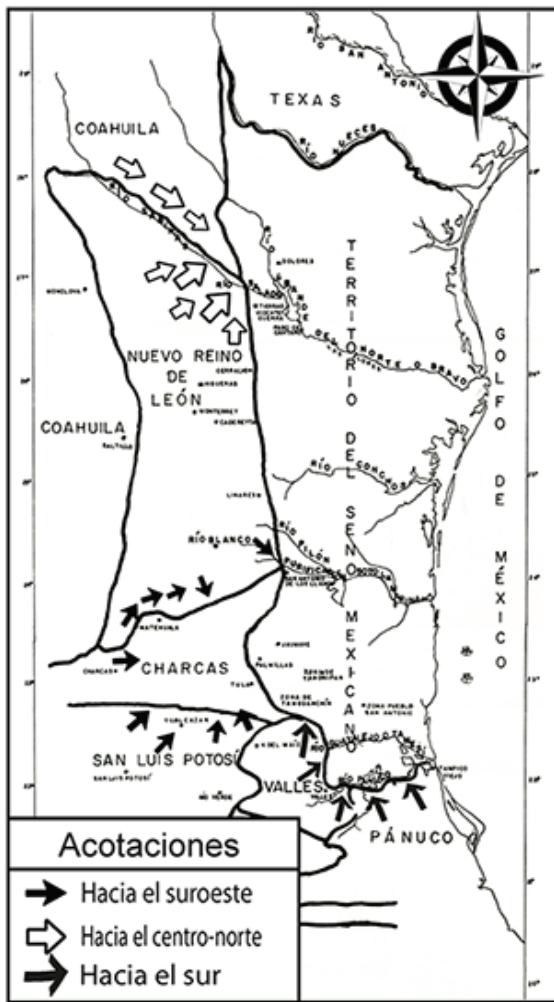
⁸ Es importante recordar que desde su fundación, tanto la villa de Saltillo como el poblado de Parras pertenecieron a la Nueva Vizcaya hasta 1787, año en que fueron agregadas a Coahuila. Jones Oakah L. Jr., 1979: 19; Santoscoy *et al.*, 2000: 65-67.

ticulares negocios. Así, pues, al interés por la cría de ganado mayor y menor se sumó el deseo de poseer vastas extensiones de las llamadas “tierras de pan llevar” para el cultivo de cereales, principalmente, lo que provocó que pequeños núcleos de pobladores no indígenas ejercieran una fuerte presión para ir ocupando las zonas periféricas del Seno Mexicano, cuyos asientos preferidos fueron las tierras ubicadas en las vegas de los ríos (Osante, 1997: 53; Chevalier, 1976: 97, 193).

En la década de los veinte del siglo XVII, fueron tres los polos de influencia que se dejaron sentir en el mencionado territorio. Por el sur, recibió el impacto a través de Pánuco y Valles. Las zonas ubicadas en el centro y norte estuvieron bajo “el control” del Nuevo Reino de León, entre 1579-1580. Además, con el establecimiento de Monterrey y la villa de Cerralvo los pobladores neoleonese lograron crear comunicación con diversos puntos del Seno Mexicano e intentaron inclusive navegar por el río Soto la Marina. Del mismo modo, echaron a andar varios proyectos mercantiles que llevaron a diversos comerciantes del Nuevo Reino de León hasta el lado sur de la rivera del Pánuco, para intercambiar con sus habitantes productos de ambas regiones. El suroeste —la custodia de Río Verde, Guadalcázar, Valle del Maíz y Matehuala— fue el otro punto por donde se dejó sentir el impacto expansivo desde la Huasteca hasta la provincia del Nuevo Reino de León, por la zona de Río Blanco y San Antonio de los Llanos (véase mapa 1).⁹

⁹ Debido a los avances esporádicos de los gobiernos circunvecinos, la administración civil fue ambigua y complicada en esta zona. Por ejemplo, desde 1579, casi todo el territorio del Seno Mexicano quedó comprendido dentro del gobierno del Nuevo Reino de León, lo que provocó serias disputas jurisdiccionales entabladas por Guadalcázar, Valle del Maíz, Valles y Pánuco por algunos sitios ubicados en el sur y suroeste de dicho territorio. Osante, 1997: 43.

Mapa 1.



FUENTE: Tomado de Osante, 1997. Editado por Nancy Leyva.

El surgimiento de estos asentamientos irregulares, además de producir permanentes disputas jurisdiccionales entre los gobiernos circunvecinos, dio como resultado poblados subérrimos e inestables —sobre todo los ubicados en las zonas centro-norte y sur— que además políticamente tuvieron que quedar sujetos a las provincias vecinas (Gerhard, 1982: 363). A pesar de la precariedad de dichos asentamientos y a la virtual ausencia de yaci-

mientos de metales preciosos de buena ley en el Seno Mexicano, en varias ocasiones surgieron diversas iniciativas públicas y privadas tendientes a colonizar algunos lugares del territorio, pero el grado de complejidad y el alto costo de las empresas llevaron casi siempre al fracaso los intentos de penetración y arraigo de la población no indígena en esa región (Herrera Casasús, 1988).

La abierta oposición de los naturales en contra de la presencia española en sus territorios, en gran medida se debió a las “mariscadas” y las congregas que habían diezmando a la población aborígen en algunas zonas del noreste. La furia inoculada desde tiempo atrás se avivó frente a la entrada de cientos de cabezas de ganado a dicho espacio y al despojo que sufrieran los indígenas de su hábitat donde acudían a recoger sus alimentos cotidianos, como el maguey, la tuna, la flor de tuna, el chaman, el mezquite y el zapote, entre otros.¹⁰ Todo ello, condujo a ambos grupos —españoles e indígenas insumisos— a sostener una sistemática confrontación bélica poniendo en peligro la vida de todos y cada uno de los contendientes (Osante, 1997: 43 y 44).

A pesar de la difícil situación que se padecía en el noreste, motivos muy poderosos en materia de pacificación, defensa y explotación de los recursos naturales del Seno Mexicano llevaron, desde las primeras décadas del siglo XVIII, al gobierno real y algunos hombres prominentes novohispanos a buscar una mejor forma de colonizar dichas tierras, probando para ello ciertas estrategias que en otros lugares del mismo septentrión habían dado buenos resultados y a descartar aquellas que, lejos de asegurar el arraigo de los vecinos, ponían en riesgo a las empresas pacificadoras y colonizadoras. Ejemplo de esto último era el fallido intento de trasladar a familias preferentemente peninsulares a las provincias norteñas para consolidar el poblamiento español en dicha zona.

En efecto, a lo largo de dos siglos y medio las autoridades reales se habían empeñado en promover el avance expansionista en las tierras septentrionales con el traslado de migrantes peninsulares. Sin embargo, en la práctica desde un principio los colonizadores hispanos se tuvieron que conformar con la llegada de grandes contingentes integrados por la llamada

¹⁰ Las “mariscadas” o “entradas” se realizaron desde los primeros tiempos de la fundación del Nuevo Reino de León bajo la égida de Luis de Carvajal y de la Cueva para capturar a los indígenas rebeldes o recuperar a los que, ya reducidos, habían huido del sitio asignado por las autoridades religiosas o militares de dicha entidad. Por su parte, la congrega fue un sistema que en el siglo XVII, durante el gobierno de Martín de Zavala, se implantó para someter a las comunidades indígenas al servicio de los hombres prominentes del Nuevo Reino de León. Cavazos Garza, 1994: 48-52; Hoyo, 1965; Zavala, 1992.

“gente de razón”, es decir, criollos, mestizos y pardos —este último grupo comprendía a negros, mulatos y cuarterones—, y desde luego indígenas sedentarios procedentes de diversas regiones de la Nueva España. Pero en el siglo XVIII se empezó a dar un importante viraje en materia migratoria referente al poblamiento del septentrión novohispano, a partir de la visita del brigadier Pedro de Rivera a los presidios norteños y del informe que rindiera al gobierno virreinal en la década de los veinte del mencionado siglo. El interés gubernamental por el cambio se vio altamente reforzado por la nueva visión pacificadora y colonizadora que manifestara en sus dictámenes y pareceres el auditor de Guerra y Hacienda, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, a partir de 1743. Como encargado de resolver todos los asuntos referentes al septentrión, el auditor se pronunciaba por suprimir el traslado de las familias peninsulares a las provincias norteñas, en principio por los grandes gastos que ocasionaba al real erario. Otro asunto que dicho funcionario ponía en tela de juicio era la efectividad de esa desgastada medida debido a la difícil adaptación de los migrantes peninsulares a las rudas condiciones de vida que imperaban en tan extremas latitudes, sobre todo si recordamos que el propósito del real gobierno era precisamente lograr la pacificación y el poblamiento peninsular para asegurar la pertenencia territorial y consolidar el dominio de la monarquía española sobre dicha región (Osante, 2004: 17-44, 20).

El último descalabro sufrido por las autoridades coloniales fue con el malogrado traslado de las familias canarias a Texas en la década de los treinta del siglo XVIII. Fue entonces cuando el gobierno real se vio precisado a probar la estrategia propuesta desde mucho tiempo atrás por algunos funcionarios regionales, en el sentido de utilizar a los lugareños para poblar ciertas regiones norteñas, pero que por múltiples motivos ésta sólo se había llevado a cabo en sitios muy localizados y de manera parcial. De tal forma que entre 1743 y 1748 se empezó a concebir en la corte virreinal la idea de sacar a la mayor cantidad posible de familias oriundas de las provincias circunvecinas para colonizar el Seno Mexicano (Osante, 2012: 146-156). Entre las ventajas previstas por los ejecutores de esta medida, el marqués de Altamira y José de Escandón, estaban, por ejemplo, la experiencia que tenían estas familias en materia de defensa en contra de las hostilidades indígenas, así como su natural adaptación a las condiciones climáticas propias del lugar. Además, era una realidad ineludible que debido a la pobreza que en general padecía gran parte de la sociedad norteña de condición socio jurídica no peninsular, estaba siempre presente en ella el entendible deseo de convertirse en pequeños propietarios. A juicio de los encargados de la

empresa colonizadora del Seno Mexicano, todas estas características garantizaban, en gran medida, la viabilidad del proyecto fundacional y el arraigo de los vecinos en la nueva entidad. El señuelo: la propiedad de la tierra (Osante, 1997: 92-98, 158).

Pero cabe preguntarse por qué la cúpula de funcionarios coloniales finalmente cobró interés en apoyar una empresa considerada hasta entonces de muy difícil ejecución —por no decir imposible— en un territorio que sólo representaba “una débil avanzada del poderío español”. La respuesta más manida sobre este asunto se centra en el gran riesgo que corrían de desaparecer los escasos asentamientos establecidos en el Seno Mexicano, a consecuencia de las frecuentes hostilidades perpetradas por los naturales del territorio.¹¹ Integrar ese bolsón de tierra calificado entonces de “incógnito e inhóspito” a la Nueva España y establecer una comunicación más directa entre Texas y el resto de la Nueva España serían otras de las cuestiones que estarían presentes en la decisión colonizadora del real gobierno (Santa María, 1973: 18).

Pero profundizando un poco más acerca del repentino interés colonizador de las autoridades novohispanas, la cuestión se vuelve más compleja al percatarnos de la imperante necesidad que había de corregir la inoperancia de los presidios y la poca efectividad de las misiones establecidos en el noreste, que, a juicio de diversos funcionarios novohispanos, lejos de integrar a los indígenas al sistema social y económico colonial tendían —en el caso de los soldados— a estimular un estado de guerra continuo con el fin de justificar el cobro del prest, y en el de los misioneros a obstaculizar los intentos colonizadores civiles, a pesar, decían, de no cumplir los religiosos con su labor evangelizadora entre los habitantes indígenas, según se esperaba.¹² La presión externa ejercida por la renovada presencia extranjera, principalmente francesa, en el noreste novohispano, a partir de la década de los treinta del siglo XVIII, sería otro importante dispositivo que habría de urgir a las autoridades españolas a poner en marcha a la mayor brevedad posible la empresa pacificadora y colonizadora en el Seno Mexicano que, desde 1569 había sido ordenada mediante reales cédulas, pero que por diversos motivos

¹¹ Otros poblados de las provincias circunvecinas al Seno Mexicano, como Coahuila, el Nuevo Reino de León, Valles y Guadalcázar, entre otros, también se veían amenazados por las embestidas de los indígenas insumisos. Osante, 1997: 94 y 95.

¹² “Dictamen del marqués de Altamira sobre poblamiento de Nueva Vizcaya... México, 23 de diciembre de 1749” en Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Guadalajara*, 191.

no había sido ejecutada.¹³ Una cuestión más que debe tomarse en cuenta para comprender el nuevo impulso colonizador en la mencionada región es la que concierne a los intereses privados que diversos hombres prominentes —ya fueran éstos nobles propietarios, funcionarios virreinales, militares de alto rango o simplemente ganaderos— habían ido paulatinamente creando en torno de los agostaderos del Seno Mexicano para enriquecerse más o, en su caso, empezar a crear fortuna para convertirse en grandes o medianos empresarios, dedicados todos ellos a la lucrativa actividad de la ganadería extensiva.

En efecto, en el Seno Mexicano ciertamente el imán que atrajo a los pobladores no fue “el ruido sonoro de la plata”, tal y como sucediera en el centro-norte y el noroeste de la Nueva España, sino la abundancia de los pastizales y el agua de sus manantiales que, a los ojos de los recién llegados, prometían cumplir con sus expectativas de tierra en el “indómito” territorio noresteño. Para lograr la afluencia de vecinos al Seno Mexicano, entre el auditor Altamira y el jefe militar de la empresa José de Escandón fue orquestada una estrategia propagandística altamente tentadora dirigida a dos sectores sociales totalmente disímolos: uno diminuto conformado por hombres prominentes dedicados a la cría extensiva de ganado, entre los que destacaban algunos peninsulares y criollos, y otro sector muy copioso representado por gente de escasos recursos, en su mayoría mestizos, que perseguían el sueño de convertirse en propietarios de tan siquiera un trozo de tierra para establecer un pequeño rancho que les permitiera tener una vida menos dura y miserable que la que hasta entonces habían llevado en sus provincias de origen (Osante, 1997: 158-161).

Para ambos funcionarios —Escandón y Altamira— ciertos criadores de ganado a gran escala eran, sin duda alguna, los inversionistas potenciales del nuevo proyecto. Algunos de ellos poseían propiedades en el Seno Mexicano; otros más, sin ser propiamente los dueños de las tierras usufructuaban los ricos agostaderos del territorio en cuestión desde mucho tiempo atrás, ya fuera de manera personal o a través de sus mayordomos y pastores escolteros. De sobra es sabido, se ha repetido *ad nauseam* en otros trabajos, que a todos ellos se les ofrecieron los títulos legales de enormes porciones de tierra, equivalentes a dos sitios de ganado mayor y doce caballerías de tierra, aproximadamente 2,514 hab. Asimismo, a cambio de que estos hombres se hicieran cargo de la fundación de una villa en la futura provincia se les concedió el gobierno del nuevo asentamiento y la jefatura de la escuadra

¹³ Entre las primeras cédulas reales también están las de 1583, 1625, 1736 y 1743. Osante, 1997: 94 y 95.

militar que en ella se formara para la defensa de los vecinos y sus bienes de campo.¹⁴

Pero centrémonos ahora en esas familias mestizas y en los soldados que se habrían de encargar de la defensa de la nueva provincia, que también eran en su gran mayoría mestizos y pardos. En ambos grupos, la oferta de recibir dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, esto es, aproximadamente 1,812 hab., “con agua donde la hubiere, partida según alcanzase entre todos”, les habría de resultar sumamente atractiva, porque, además de asegurar su diario sustento podrían sentir al alcance de su mano la esperanza de poseer la anhelada propiedad para desarrollar sus propios negocios, principalmente ganaderos.¹⁵

Además de la propiedad de las tierras, a los pobladores se les ofreció ayuda de costa por una vez para que se transportaran hasta la nueva entidad y pudieran adquirir bastimentos para sobrevivir el primer año. La real protección, la exención de impuestos y obvenciones por un periodo de diez años fueron otras de las promesas utilizadas para alentar la llegada de los nuevos pobladores. Los soldados encargados de resguardar las villas tendrían, además de las tierras anunciadas, el fuero militar y un sueldo anual que fluctuaba entre los 225 y los 250 pesos anuales, según su calidad ya fuera de soldado o de sargento.¹⁶

El pregón lanzado a los posibles migrantes a través de los futuros capitanes de las villas y de los “enganchadores” contratados por Escandón en las provincias vecinas al Seno Mexicano tuvo el éxito esperado al ser trasladadas miles de familias, de origen principalmente mestizo, a la Colonia del Nuevo Santander. Es cierto, como asegura el historiador regiomontano Israel Cavazos Garza, que todos los inmigrantes no llegaron de un solo golpe acompañando al coronel Escandón; sin embargo, es una verdad que durante la ocupación oficial del Seno Mexicano se puso en marcha un nuevo sistema de poblamiento sin parangón en el mundo novohispano, que sólo se pudo dar gracias al apoyo del real gobierno, pero sobre todo a la habilidad de los ejecutores del proyecto de engarzar en él los intereses institucionales y civiles que gravitaban en torno de la pacificación, el poblamiento y la explotación del territorio en cuestión (Osante, 2004: 22 y 23).

Los números no mienten, en menos de cuatro años, de diciembre de 1748 a marzo de 1752, se trasladaron aproximadamente 814 familias a la Colonia del Nuevo Santander que habían sido reclutadas por los militares y

¹⁴ Equivalencias de medidas sacadas de Orozco, 1985, t. II: 741, 752.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ AGNM, *Tierras*, vol. 2734; AGNM, *Provincias Internas*, vol. 172 y 178.

ganaderos interesados en fundar una villa o por los “enganchadores” antes mencionados. En el lapso de tres años más, de acuerdo con los padrones de pobladores proporcionados por el coronel Escandón, dicha cantidad sería aumentada de manera significativa a 1,475 familias con un total de 6,350 personas.¹⁷ Es importante advertir que dos años después, en 1757, a raíz de la visita de José Tienda de Cuervo, el número de familias que dicho visitador registraría en su informe sería el de 1,296, pero con un total de 7,994 personas. Es factible suponer que la diferencia que se aprecia, de las 179 familias, se deba a que Escandón, en su afán de abultar la cifra de pobladores, haya registrado en el padrón a todos los vecinos que entraban sin matrícula a prestar sus servicios como peones o vaqueros de las haciendas ubicadas en las inmediaciones de las villas.¹⁸ Por su parte, el visitador Tienda de Cuervo, en virtud de la comisión que le fuera asignada por el virrey, se esmerara en ofrecer exactitud en su informe y excluyera a las familias radicadas en Jaumave, Palmillas y Tula, por considerarlas parte de la Sierra Gorda, y que también descartara a los vagos, a los sirvientes y a los trabajadores eventuales y sin matrícula. También es cierto que Tienda de Cuervo, sin explicación alguna, sólo proporciona el número de habitantes del Real de Borbón y omite la cantidad de familias, con el agravante además de que las cifras referidas para cada villa no coinciden con la suma total que ofrece el visitador en su voluminoso informe.¹⁹

De sumo interés resulta la polémica visita judicial efectuada por José Tienda de Cuervo en 1757 en la Colonia del Nuevo Santander; sin embargo, por no ser el asunto medular que nos ocupa en este trabajo, no me detengo en el análisis de los motivos políticos, por demás interesantes, que movieron a las autoridades virreinales a ejecutarla, y me concentro en la

¹⁷ Mapa de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander, “Costa del Seno Mexicano, por don José de Escandón... desde el 1o. de diciembre de 1748 hasta el 13 de octubre de 1755...”, *Archivo Franciscano*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1 (en adelante INAH, AF); “Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, México, 1757”, *Historia*, AGNM, vols. 55 y 56.

¹⁸ “Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno... 13 de octubre de 1757”, México, ts. I y II: 45-158, 302.

¹⁹ Es posible pensar que la significativa diferencia de 1,644 personas entre los padrones de Escandón y Tienda de Cuervo en tan sólo dos años fuera resultado del crecimiento natural de las familias, pero en algo también debe haber incidido el virtual descuido del visitador a la hora del registro y del conteo de los vecinos asentados en la provincia. “Mapa de las fundaciones... 1755”, INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005.

migración multitudinaria de familias a la mencionada provincia.²⁰ Acerca de la pertenencia socio jurídica de los forasteros que se trasladaron al Nuevo Santander, la escasez de peninsulares no aporta novedad alguna, sobre todo si se toma en cuenta que, en general, llegaron a la frontera norte criollos y mestizos, en calidad de mineros y colonizadores. Para lograr una visión más completa de los forasteros se requiere llevar a cabo un cotejo de las fuentes que contienen información acerca de la procedencia de las familias que llegaron a poblar la nueva entidad, entre 1748 y 1766, tales como los padrones de pobladores, los informes de las autoridades locales, así como los autos de fundación de las villas, los registros parroquiales y los autos de concesiones de tierras, pese a los serios problemas que representa este tipo de información para obtener cálculos porcentuales confiables que permitan apreciar no sólo el origen de las familias fundadoras sino su distribución en los asentamientos neosantanderinos. Sin duda alguna, se trata de un ejercicio fundamental que se habrá de practicar para emprender futuras investigaciones que nos permitirán comprender el proceso social que se produjo en esa provincia después del arraigo y la fusión étnica y cultural de los inmigrantes (Zorrilla, 1976: 27, 28, 32, 34).

Desde luego que por ahora no podremos ir más allá de plantear el origen socio jurídico de los primeros habitantes del Nuevo Santander. La pregunta obligada que haría cualquier lector atento es la referente al razonamiento en que se sustenta la contundente afirmación contenida en este artículo acerca de que se trató de una sociedad abrumadoramente mestiza. Para explicar dicha aseveración tenemos que partir de la fórmula empleada por los ejecutores del proyecto fundacional del Nuevo Santander. Sabemos que echaron mano del mayor número posible de vecinos arraigados en las provincias del noreste, así como de los habitantes ubicados en el sur y suroeste del Seno Mexicano. También debemos recordar que en su mayoría fueron criollos y mestizos los que se aventuraron a penetrar en la frontera norte novohispana en calidad de mineros y colonizadores. Por ejemplo, durante la fundación del Nuevo Reino de León, a finales del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII, algunas de sus villas, como la de San Juan Bautista de Cadereyta, sus primeros vecinos eran todos originarios de la Nueva España (Hoyo del, 1965: 412). Si nos atenemos a los informes de Escandón y de Tienda de Cuervo, los inmigrantes que se establecieron en los asentamientos del Nuevo Santander ubicados en las bandas sur y norte del Río Bravo o Grande del Norte, casi en su totalidad fueron reclutados en el Nuevo Reino de León. Asimismo, en las villas establecidas en el centro de dicha provincia, la ma-

²⁰ *Testimonio acerca de la causa...*, 2000.

yor parte de los forasteros eran también nuevoleonenses, a grado tal que, de acuerdo con la visita general realizada en 1754 por el gobernador del Nuevo Reino de León, Pedro de Barrio, éste encontró que la población bajo su gobierno había disminuido de tres mil almas que tenía en 1746 a sólo 600 al momento de su visita (Cavazos Garza, 1994: 101). En cuanto a las localidades fundadas en el sur y suroeste de la Colonia del Nuevo Santander sus pobladores habían sido reclutados de Tampico Viejo, Valles, Charcas, Matehuala, Río Verde, San Luis Potosí, Venado, Valle del Maíz, Armadillo y Guadalcázar. Larga sería la lista de las poblaciones norteñas de donde se desplazaron los forasteros a las nuevas villas neosantanderinas, incluidos los procedentes de algunas importantes ciudades como Zacatecas, León, Guanajuato, Querétaro y hasta la misma Puebla.²¹

Cabe aclarar que José de Escandón, no obstante de contemplar la posibilidad de poblar con peninsulares el territorio del Seno Mexicano, muy pronto cayó en la cuenta de que difícilmente encontraría coterráneos suyos no sólo para poblar la Colonia sino incluso para ponerlos al mando de las villas que se irían creando. Así que desde el inicio de su gestión supo sacar provecho de todo tipo de familia o individuos que tuvieran la disposición de transmutar de domicilio, sin reparar en su condición social o incluso legal. En esos momentos su primordial objetivo era establecer las villas a las que se había comprometido con el real gobierno. Sin embargo, el hecho de contar con tan sólo un reducido grupo de peninsulares bajo su gestión debió causarle prurito al orgulloso montañés, toda vez que en los padrones contenidos en el informe de 1750, rendido por él a las autoridades virreinales —salvo muy raras excepciones— consigna que se trataba de pobladores de origen mestizo o pardo, pues a casi todos los residentes de las doce primeras villas neosantanderinas les confiere la categoría de españoles. En el mismo documento también señala la presencia de algunos grupos indígenas de la localidad asentados en ciertas villas. Esto último bien podría deberse a su deseo de hacer notar que los indígenas aceptaban la colonización y que de alguna manera se estaba imponiendo el dominio español sobre ellos. El tiempo se encargaría de echar por tierra la ficticia sumisión de los naturales del Seno Mexicano.²²

²¹ “Estado general de las fundaciones..., 1757”, ts. I y II.

²² Las villas en las que están registrados los indígenas son Camargo, Reynosa, San Antonio de los Llanos, Santa Bárbara y Horcasitas, con un total de 384 familias. “Informe de José de Escandón, 1750”, *Provincias Internas*, AGNM, vol. 180; “Mapa de las fundaciones hechas en la colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano, establecidas por José de Escandón... desde el 1o. de diciembre de 1748, hasta el 13 de octubre de 1755”, INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 1.

Para José Tienda de Cuervo, en cambio, poco importaba el estatus socio jurídico de los inmigrantes. Aunque procuraba consignar en sus padrones el sitio de procedencia de los vecinos que iba registrando, en la suma porcentual de los orígenes étnicos de los habitantes del Nuevo Santander que clasifica —español (castizo, peninsular o europeo), mestizo, mulato, pardo, indio y desconocido— es esta última categoría en la que se alcanza casi el 95% del total de los pobladores. Por los lugares de origen registrados en dichos documentos no es descabellado pensar que la mayor parte de las familias pudieran ser de extracción mestiza y quizá también hubiera algunas de indios sedentarios, tal vez tlaxcaltecas venidos de San Luis Potosí, Venado y Armadillo, por ejemplo.²³

Persuasión y coacción fueron las principales tácticas que incidieron de manera importante en el traslado y el arraigo de los forasteros al Seno Mexicano. Sin la transmutación de las miles de familias mestizas al Seno Mexicano, la empresa pacificadora y colonizadora de la Colonia del Nuevo Santander, pese al apoyo oficial y a la participación civil, sin duda alguna se habría malogrado. No obstante, quedó claro que fue gracias a los métodos fraguados entre el auditor Altamira y el coronel Escandón, principalmente, que se pudo enganchar a la gente y arraigarla en la nueva provincia, con un costo total para la Real Hacienda de aproximadamente 800 mil pesos, cantidad similar a la que dicha institución también invirtiera exclusivamente en el traslado de las familias canarias a Texas, provincia a donde tan sólo pudieron llegar 15 familias, con 55 personas (González Clavelán, 1987: 194).

El hecho de que los funcionarios virreinales y locales hubieran centrado su atención en la gran cantidad de familias de escasos recursos que vivían en calidad de arrimados o de arrendatarios en las diversas haciendas de las provincias cercanas al Seno Mexicano y que se admitiera en el Nuevo Santander a todo tipo de familia o de individuo, sin importar su estatus socio jurídico o incluso legal, garantizó en gran medida el arribo de cientos de familias al territorio. Del mismo modo, el auxilio que recibiera José de Escandón de los oficiales militares que comisionó para que trasladaran vecinos desde sus provincias de origen, junto con los enganchadores que contrató ex profeso para esa misma función, terminó ciertamente por poblar el llamado por los españoles “inhóspito” Seno Mexicano, pero también llegó casi a despoblar ciertas provincias que lo circundaban, especialmente al Nuevo

²³ La categoría de mestizo aparece con un porcentaje total de 1.06%, lo que nos lleva a pensar que el escribano, cosa por demás frecuente en este tipo de informes, incluyó a todos los que no eran españoles en el rubro de desconocidos, mismo que contiene un alto índice de mestizos. Tienda de Cuervo, *Estado general de las fundaciones*, vols. I y II, 2013.

Reino de León y a Coahuila. Entre los pobladores menos favorecidos, es decir, entre los integrantes de las familias mestizas, los hombres prominentes del Nuevo Santander encontraron la fuerza de trabajo que requerían para el desarrollo y la prosperidad de sus grandes haciendas, que desde luego difícilmente pudieron conseguir entre los indígenas del territorio.²⁴

Después de la destitución de José de Escandón como gobernador del Nuevo Santander, el periodo más crítico política, económica y socialmente por el que atravesó la provincia fue justamente de 1767 a 1772, época en la cual se ocuparon del vacilante sino de la entidad tres gobernadores interinos: Juan Fernando de Palacio, José Rubio y Vicente González de Santianés.²⁵ En el mencionado año de 1767 se inició la reorganización general de la administración pública y militar orquestada por el visitador José de Gálvez en la Nueva España, instituyendo en la provincia el tan ansiado régimen de propiedad privada de la tierra, acompañado de importantes transformaciones en materia fiscal, tales como el pago de alcabalas, diezmos y obvenciones, así como el establecimiento de los estancos del tabaco y de la sal, junto con el arreglo de la milicia en el Nuevo Santander.²⁶

Con la sola tentativa de implantar estas nuevas medidas, lejos de consolidar el arraigo de antiguos y nuevos propietarios de las tierras, lo que produjo fue un importante éxodo de familias que retornaban a sus lugares de origen. En efecto, la emigración tendió a incrementarse entre la sociedad en general, luego de la aplicación de las alcabalas, en 4%, y de otras cargas fiscales, ya que para los que nunca habían recibido las tierras prometidas por Escandón, dichas medidas representaban, más que un alivio, una pesada carga.²⁷

En 1769, el gobernador González de Santianés confesaba que los vecinos sólo pensaban en salir de la provincia, llevando consigo sus bienes de campo, a tal grado que varias de las villas neosantanderinas habían sido abandonadas por muchos de sus habitantes, incluidas entre ellos a algunas de las familias más pudientes, quienes, a decir de las autoridades sólo solicitaban que se les diera en premio de sus servicios la “libertad de despoblar

²⁴ Algunos de los inmigrantes estaban acusados en sus lugares de residencia de graves delitos, como robo y hasta crímenes. Tienda de Cuervo, 2013: 134.

²⁵ AGNM, *Provincias Internas*, vol. 110, fascs. 285-332.

²⁶ AGNM, *Tierras*, vol. 2734, exps. 15, 16, 17 y 21; AGNM, *Provincias Internas*, vol. 173.

²⁷ Todo parecía indicar que las autoridades reales pretendían, de algún modo, cobrarle a los habitantes del Nuevo Santander los casi veinte años que habían gozado de la exención de impuestos. En ese tiempo ni Nuevo México ni Texas pagaban alcabalas, y Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León pagaban el 2%, “única y exclusivamente sobre las ventas”, *Provincias Internas*, AGNM, vol. 110, p. 138, exp. 17.

la tierra que mal podían poblar y defender siendo uno mismo el amo y el sirviente” tanto de la casa y su solar como de las tierras ubicadas a varias leguas del poblado donde residían. La desbandada de los empresarios provocó la inmediata descapitalización del Nuevo Santander, y, entre las familias mestizas, carentes en su mayoría de recursos para defender y poblar la tierra, el reparto de ellas, contrariamente a lo que se pudiera pensar, tendió a incrementar la miseria, por lo que sus dueños sólo esperaban el momento oportuno de vender las propiedades recién adquiridas.

Con el afán de controlar la desbandada de los vecinos, en 1769, el virrey marqués de Croix giró órdenes a las principales autoridades de las provincias circunvecinas al Nuevo Santander de que regresaran a todos los desertores que llegaran a sus jurisdicciones. Así pues, el impacto negativo que tuvo sobre la Colonia del Nuevo Santander la controvertida destitución de José de Escandón, así como el asunto de la reforma política administrativa aplicada en dicho territorio, frenó de manera importante el desarrollo económico, político y social de dicha entidad. En 1772, González de Santianés señalaría de manera precisa cómo la salida de tantas familias le habría de imprimir a la entidad bajo su mando un ritmo lento que durante la época colonial resultó muy difícil de subsanar. La imagen que perviviera hasta las primeras décadas del siglo XIX, sería la de “un conjunto de ranchos desalineados”, con escasos pobladores. Desafortunadamente, en pleno siglo XXI, en un contexto histórico diferente, en el actual estado de Tamaulipas, antigua Colonia del Nuevo Santander, la imagen de pueblos fantasmas se vuelve a reproducir, producto ahora del crimen organizado, la corrupción y el fracaso de los tres órdenes de gobierno en dicha entidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. Archivos

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, España
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México.
BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO, *Archivo Franciscano*.
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, México.

2. Bibliografía

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Cultura, 1938.

- CAVAZOS GARZA, Israel, *Breve historia de Nuevo León*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CUELLO, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, México, Archivo Municipal de Saltillo, 1990.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- GERHARD, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Princeton, Princeton University Press, 1982.
- GONZÁLEZ CLAVELÁN, Virginia, “Una migración canaria a Texas en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 2, vol. XXXVII, 1987.
- HERRERA CASASÚS, María Luisa, *Intento de colonización en la Sierra Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- HOYO, Eugenio del, *Esclavitud y encomienda en el Nuevo Reino de León, siglos XVII y XVIII*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León-Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- , “Don Martín de Zavala y la minería en el Nuevo Reino de León”, *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, México, Universidad de Nuevo León, núm. 6, 1965.
- JONES OAKAH L., Jr., *Los paisanos. Spanish Settlers on the Northern Frontier of New Spain*, Norman, University of Oklahoma Press, 1979.
- OROZCO, Winstano Luis, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, El Tiempo, 2 vols., 1985.
- OSANTE, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- , *Testimonio acerca de la causa formada en la Colonia del Nuevo Santander al coronel don José de Escandón*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- , “Estrategia colonizadora en el Nuevo Santander, siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 30, 2004.
- , “El Septentrión novohispano: una secular colonización hispana”, en BERNABEU, Salvador (coord.), *Poblar la Inmensidad: sociedades*,

- conflictividad y representación en las márgenes del Imperio Hispánico (siglo XV-XIX)*, Madrid, CSIC-Ediciones Rubeo, 2010.
- SANTA MARÍA, Vicente de, *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, introd. y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Nueva Biblioteca Mexicana), 1973.
- SANTOSCOY, María Elena, *et al.*, *Breve historia de Coahuila*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas, 2000.
- TIENDA DE CUERVO, José, *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, México, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, en prensa.
- WEBER, David J., *The Spanish Frontier in North America*, New Haven-London, Yale University Press, 1992.
- ZAVALA, Silvio A., *Entradas, congregas y encomiendas en el Nuevo Reino de León*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992.
- ZORRILLA, Juan Fidel, *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Porrúa (Biblioteca Mexicana), 1976.